

Artículo 5.- El Lic. Levi Suriel, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Ponce, Puerto Rico, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Nicolás Penson.

Artículo 6.- El Dr. Arturo Calventi hijo, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 27-97 que nombra al señor Víctor Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Taiwán.

(G. O. No. 9946, del 31 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:27-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- El señor Víctor Sánchez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Taiwán, en sustitución del señor Leonardo Matos Berrido.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández